

B A N D O

Vecinos de Palencia:

Gusta a las gentes de esta ciudad de honesta condición y profunda laboriosidad, gozar del placer de pasear por sus calles, y a los chiguitos y chiguitas poder jugar en las plazas y parques con el hondo bullicio que su alegre corretear traganar provocan.

Hay ciudadanos que con poco apego al sano ejercicio de andar, utilizan sus coches, motos y motocicletas con notable abuso, provocando atascos, contaminación y un colapso continuo, que disuaden a muchos de acercarse al centro y no propician un clima de acogida a nuestros visitantes, aspecto que no beneficia la imagen de nuestra ciudad y perjudica a los comerciantes y tenderos.

Hay vecinos de Palencia que piden con razón al Ayuntamiento que se incrementen las calles de peatones, que se ordene adecuadamente el tráfico urbano, que no se usen las calles como acampadas, que se castiguen los adelantamientos abusivos, que se macicen las calles y que se hagan aparcamientos populares, como alternativas para no conturbar y sobresaltar la vida pacífica de la calle.

Muchos ciudadanos reclaman que desaparezca el estrés que provoca esta situación, palabra anglicana que debe ser sustituida por las castellanas agobio, atosigamiento o cansancio, lo que haría a nuestra ciudad más habitable, y exigen, con todo merecimiento, que se corten los abusos censurables que, siendo obra de muy pocos, deploran a muchos.

Esta Alcaldía, consciente de la magnitud de los problemas, desea implicar a todos los vecinos en la solución de los problemas del tráfico, por lo que con el fin de que se contribuya a propiciar un cambio de actitud en la ciudadanía, en algunas conductas circunstancialmente desordenadas respecto al tráfico y a la seguridad vial, no sólo perdonará hasta la fecha las sanciones leves que no hayan generado peligro ni daños objetivos, inmediatos, sino que durante el periodo comprendido entre los días 23 y 31 de julio del año en curso, ambos inclusive, la Policía Local sustituirá la actuación denunciadora, entregando en lugar de la popularmente llamada "receta" una nota al presunto infractor de las faltas leves, para que reflexione en su ajustado proceder, sin que en esta ocasión tenga que buscar dinero en su cartera o en sus bolsillos.

Es de esperar que con esta actuación pedagógica y persuasiva transcurrido dicho tiempo todo vecino deberá tener en cuenta que no debe incrementarse tanto su libertad que dañe o merme la de otros, cumpliendo a rajatabla las Ordenanzas y Bando dictados con la ordenación del tráfico, dejando su coche, carro, carroza y aiga en las zonas y lugares señalados por el Ayuntamiento, ya que en otro caso habrá que corregir los empecinamientos y ofuscaciones tenaces que entorpezcan la circulación rodada y el placentero paseo por nuestras calles.

Palencia, 22 de julio de 1991

Fdo. Heliodoro Gallego Cuesta